

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de abril de 2021.

NÚM. OFICIO: HCEO/CPPC/LXIV/09/2021

ASUNTO: Sesión Ordinaria.

DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PROTECCIÓN CIVIL, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.



Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, con fundamento en los artículos 65, fracción XXIV, 66, fracciones IV y VIII, y 70, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 26, segundo párrafo, 27, fracción II, y 31, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; tengo a bien convocarla a la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de referencia, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas, del día martes 13 de abril del año en curso, en forma virtual; El link será remitido vía digital al correo electrónico de su Secretario Técnico. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Permanente;
4. Lectura, y en su caso, aprobación de los proyectos de los siguientes Dictámenes:
 - a. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 bis, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; y se ordena el archivo definitivo del expediente número 10, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
 - b. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) del Estado de Oaxaca, y al Consejo Estatal Forestal, para que



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

en medida de sus atribuciones, realicen un plan de prevención de incendios forestales e implementen acciones para la recuperación y establecimiento del equilibrio ecológico derivado de los incendios forestales, del expediente número 31 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;

- c. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 32, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
- d. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud, del expediente número 35, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
- e. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 46, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil.

5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PROTECCIÓN
CIVIL

C. F. P.- ARCHIVO.

Calle 14 Oriente Num., 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de abril de 2021.

NÚM. OFICIO: HCEO/PPC/LXIV/09/2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
ASUNTO: Sesión Ordinaria.



D.P. ANGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA

DIPUTADO ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PROTECCIÓN CIVIL, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, con fundamento en los artículos 65, fracción XXIV, 66, fracciones IV y VIII, y 70, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 26, segundo párrafo, 27, fracción II, y 31, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; tengo a bien convocarlo a la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de referencia, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas, del día martes 13 de abril del año en curso, en forma virtual; El link será remitido vía digital al correo electrónico de su Secretario Técnico. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Permanente;
4. Lectura, y en su caso, aprobación de los proyectos de los siguientes Dictámenes:
 - a. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 bis, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; y se ordena el archivo definitivo del expediente número 10, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
 - b. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) del Estado de Oaxaca, y al Consejo Estatal Forestal, para que

C. F. P.- ARCHIVO.

Calle 14 Oriente Num., 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

- en medida de sus atribuciones, realicen un plan de prevención de incendios forestales e implementen acciones para la recuperación y establecimiento del equilibrio ecológico derivado de los incendios forestales, del expediente número 31, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
- c. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 32, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
- d. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud, del expediente número 35, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
- e. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 46, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil.
5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PROTECCIÓN
CIVIL

C. F. P.- ARCHIVO.

Calle 14 Oriente Num., 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de abril de 2021.

NÚM. OFICIO: HCEO/CPPC/LXIV/09/2021

ASUNTO: Sesión Ordinaria.

DIPUTADO GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PROTECCIÓN CIVIL, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, con fundamento en los artículos 65, fracción XXIV, 66, fracciones IV y VIII, y 70, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 26, segundo párrafo, 27, fracción II, y 31, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; tengo a bien convocarlo a la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de referencia, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas, del día martes 13 de abril del año en curso, en forma virtual; El link será remitido vía digital al correo electrónico de su Secretario Técnico. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Permanente;
4. Lectura, y en su caso, aprobación de los proyectos de los siguientes Dictámenes:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
08 ABR. 2021
17:05 MÓNICA
Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 bis, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; y se ordena el archivo definitivo del expediente número 10, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) del Estado de Oaxaca, y al Consejo Estatal Forestal, para que

C. F. P.- ARCHIVO.

Calle 14 Oriente Num., 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID 19"

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

en medida de sus atribuciones, realicen un plan de prevención de incendios forestales e implementen acciones para la recuperación y establecimiento del equilibrio ecológico derivado de los incendios forestales, del expediente número 31 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;

- c. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 32, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
- d. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud, del expediente número 35, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
- e. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 46, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil.

5. Asuntos generales

6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO."
DIP. SAÚL RUBÉN DÍAZ BAPTISTA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE OAXACA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PROTECCIÓN
CIVIL

C. F. P.- ARCHIVO.

Calle 14 Oriente Num., 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248

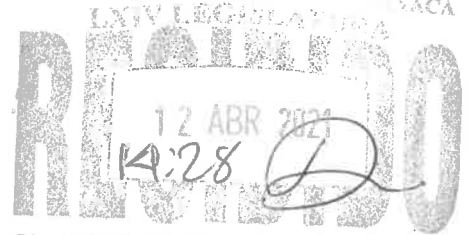
COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 08 de abril de 2021.

NÚM. OFICIO: HCEO/CPPC/LXIV/09/2021

ASUNTO: Sesión Ordinaria...

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ,
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PROTECCIÓN CIVIL, DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.**



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ

Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, con fundamento en los artículos 65, fracción XXIV, 66, fracciones IV y VIII, y 70, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 26, segundo párrafo, 27, fracción II, y 31, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; tengo a bien convocarlo a la **Sesión Ordinaria** de la Comisión Permanente de referencia, la cual tendrá verificativo a las 12:00 horas, del día martes 13 de abril del año en curso, en forma virtual; El link será remitido vía digital al correo electrónico de su Secretario Técnico. Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Permanente;
4. Lectura, y en su caso, aprobación de los proyectos de los siguientes Dictámenes:
 - a. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 bis, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; y se ordena el archivo definitivo del expediente número 10, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
 - b. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) del Estado de Oaxaca, y al Consejo Estatal Forestal, para que

C. F. P.- ARCHIVO.

Calle 14 Oriente Num., 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca C.P. 71248



COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

- en medida de sus atribuciones, realicen un plan de prevención de incendios forestales e implementen acciones para la recuperación y establecimiento del equilibrio ecológico derivado de los incendios forestales, del expediente número 31, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
- c. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 32, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil.
- d. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los centros educativos del Estado de Oaxaca, y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud, del expediente número 35, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil;
- e. Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara sin materia y ordena el archivo definitivo del expediente número 46, del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil.

5. Asuntos generales
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PROTECCIÓN
CIVIL